



**G.A.D PARROQUIAL RURAL  
DE ROBERTO ASTUDILLO**

**Administración 2019-2023  
Sr. Nelson Solis Valarezo**

# **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**PERÍODO FISCAL 2021**

# ¡PERO... SI YA SABEMOS QUÉ ES RENDICIÓN DE CUENTAS!

**DERECHO  
CIUDADANO**



**DEBER MANDATARIO  
/ *SERVIDOR PÚBLICO***



**Constitución de la República, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP-, etc.**



**La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de lo público. Es un derecho, una responsabilidad y un *complemento de los mecanismos tradicionales de representación política.***

**(Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009)**





## Sector público: Funciones (UDAF y EOD):

- Ejecutiva
- Legislativa
- Judicial
- Electoral; y,
- de Transparencia y Control Social.

**Recordemos  
quienes rinden  
cuentas...**

- Representantes legales Empresas Públicas y de personas jurídicas sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades interés público.

- Instituciones creadas por Constitución o Ley para ejercicio de potestad estatal, prestación servicios públicos o actividades económicas asumidas por el Estado.



- Régimen Autónomo Descentralizado: GAD y entidades vinculadas.

- Medios de comunicación:

- Públicos
- Privados
- Comunitarios

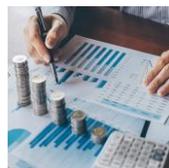


# ¿ SOBRE QUÉ RENDIMOS CUENTAS?



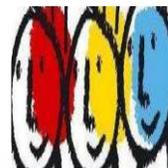
## • Planificación:

- Plan de Desarrollo
- Plan estratégico,
- POA / PAPP,
- Programas, proyectos.



## • Presupuesto:

- Institucional
- Contratación pública,
- Balances y
- Cumplimiento de obligaciones,
- Adquisición y enajenación de bienes.



## • Participación ciudadana:

- Temas sobre los que la ciudadanía demandó que rindan cuentas.
- Implementación de procesos participativos.
- Políticas de Igualdad



## • Control:

- Recomendaciones / pronunciamientos de entidades de Control

*Art. 92 y 93 Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Art. 10 Ley Orgánica del CPCCS.*

**Deben rendir cuentas** del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

**¿Y si no estuve todo el año?**

Deben rendir cuentas del periodo que cumplieron funciones en el cargo del año fiscal del cual rinde cuentas.



*Art. 6 Reglamento de Rendición de Cuentas*

# ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL

CUERPO LEGAL	ARTICULO	ESTABLECE
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Articulo 11	Rendir Cuentas es obligatoriedad para todas las autoridades electas por votación popular y su incumplimiento será reportado a la Contraloría General del Estado.
Constitución de la República del Ecuador	Articulo 208 numeral 2	Consejo de participación Ciudadana y Control Social Establece los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Artículos 94	Concordancia con la Constitución de la República del Ecuador, articulo 208 numeral 2

# CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

NÚMERO DE RESOLUCION	RESOLUCIÓN
Resolución No. CPCCS- PLR-SG-069-2021-476	Establece el procedimiento para la rendición de cuentas



**GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO**

**PARROQUIAL RURAL**

*Roberto  
Astudillo*



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ROBERTO ASTUDILLO

GUAYAS - MILAGRO - ROBERTO ASTUDILLO

EL ORO 104 Y BOLIVAR - 0988828867

RUC : 0968554860001 UE: 9980389

### PRESUPUESTO INICIAL

**2021**

#### Ingresos

1	00.00.000.000 - 000 - [ 13.01.03 ] - 000.002	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS [ Actividades del GAD ]	2,700.00
			<b>Grupo : 13</b>
			<b>2,700.00</b>
2	00.00.000.000 - 000 - [ 17.02.02 ] - 000.002	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS [ Actividades del GAD ]	10,800.00
			<b>Grupo : 17</b>
			<b>10,800.00</b>
3	00.00.000.000 - 000 - [ 18.06.08 ] - 000.001	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [ Actividades del GAD ]	68,000.00
			<b>Grupo : 18</b>
			<b>68,000.00</b>
			<b>Título : 1</b>
			<b>81,500.00</b>
4	00.00.000.000 - 000 - [ 28.06.08 ] - 000.001	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES [ Actividades del GAD ]	32,751.16
			<b>Grupo : 28</b>
			<b>32,751.16</b>
			<b>Título : 2</b>
			<b>32,751.16</b>
<b>Total de Ingresos :</b>			<b>114,251.16</b>

**CORRIENTE**

**CAPITAL**

# PRESUPUESTO INICIAL 2021

## Gastos

5	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.01.05 ] - 000.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS [ Actividades del GAD ]	38,760.00
6	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.02.03 ] - 000.001	DECIMOTERCER SUELDO [ Actividades del GAD ]	3,230.00
7	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.02.04 ] - 000.001	DECIMOCUARTO SUELDO [ Actividades del GAD ]	2,430.00
8	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.06.01 ] - 000.001	APORTE PATRONAL [ Actividades del GAD ]	4,515.54
9	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.06.02 ] - 000.001	FONDO DE RESERVA [ Actividades del GAD ]	3,229.99
10	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 51.07.07 ] - 000.001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones [ Actividades del GAD ]	4,844.50
<b>Grupo : 51</b>			<b>57,010.03</b>
11	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.01.04 ] - 000.001	ENERGÍA ELÉCTRICA [ Actividades del GAD ]	2,650.00
12	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.01.05 ] - 000.001	TELECOMUNICACIONES [ Actividades del GAD ]	620.00
13	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.08.04 ] - 000.001	MATERIALES DE OFICINA [ Actividades del GAD ]	2,000.00
14	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.08.05 ] - 000.001	MATERIALES DE ASEO [ Actividades del GAD ]	1,400.00
<b>Grupo : 53</b>			<b>6,670.00</b>
15	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 57.02.01 ] - 000.001	SEGUROS [ Actividades del GAD ]	620.00
16	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 57.02.03 ] - 000.001	COMISIONES BANCARIAS [ Actividades del GAD ]	120.97
<b>Grupo : 57</b>			<b>740.97</b>
17	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 58.01.02 ] - 000.001	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS [ Actividades del GAD ]	556.00
18	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 58.01.04 ] - 000.001	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS [ Actividades del GAD ]	3,023.00
<b>Grupo : 58</b>			<b>3,579.00</b>
<b>Título : 5</b>			<b>68,000.00</b>

**GASTO CORRIENTE**

# PRESUPUESTO INICIAL 2021

## GASTO DE INVERSIÓN

19	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.01.05 ] - 000.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS [ Actividades del GAD ]	4,860.00
20	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.02.03 ] - 000.001	DECIMO TERCER SUELDO [ Actividades del GAD ]	405.00
21	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.02.04 ] - 000.001	DECIMO CUARTO SUELDO [ Actividades del GAD ]	405.00
22	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.06.01 ] - 000.001	APORTES PATRONALES IEISS [ Actividades del GAD ]	590.49
23	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.06.02 ] - 000.001	FONDOS DE RESERVA [ Actividades del GAD ]	404.84
24	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 71.07.07 ] - 000.001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones [ Actividades del GAD ]	405.00
<b>Grupo : 71</b>			<b>7,070.33</b>
25	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.01.04 ] - 000.001	ENERGIA ELECTRICA [ Actividades del GAD ]	5,000.00
26	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.02.05 ] - 000.001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [ Actividades del GAD ]	4,287.32
27	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.04.02 ] - 000.001	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E [ Actividades del GAD ]	3,937.27
28	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.04.03 ] - 000.001	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) [ Actividades del GAD ]	300.00
29	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.06.13 ] - 000.001	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL [ Actividades del GAD ]	7,563.52
30	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.07.01 ] - 000.001	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS [ Actividades del GAD ]	1,200.00

# PRESUPUESTO INICIAL 2021

## GASTO DE INVERSIÓN

31	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.08.01 ] - 000.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS [ Actividades del GAD ]	2,000.00
32	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.08.21 ] - 000.001	EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA [ Actividades del GAD ]	2,000.00
33	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.08.25 ] - 000.001	AYUDAS TECNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES [ Actividades del GAD ]	2,575.12
<b>Grupo : 73</b>			<b>28,863.23</b>
34	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 75.01.05 ] - 000.001	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE Y VIAS [ Actividades del GAD ]	6,666.76
35	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 75.01.07 ] - 000.001	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES [ Actividades del GAD ]	3,650.84
<b>Grupo : 75</b>			<b>10,317.60</b>
<b>Título : 7</b>			<b>46,251.16</b>
<b>Total de Gastos :</b>			<b>114,251.16</b>



# PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Articulación			Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses )	Programación trimestral en % de la meta				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
				FUNCION O COMPETENCIA	OBJ. P.DOT	OBJ. PNBV		I	II	III	IV			
Alta	Promover la implantación de equipamiento social en los principales centros poblados de la Parroquia.	Mantenimiento y Mejoramiento del Parque Central, construcción del CDI y estudios.	100%	Art.65, literal b)	10	2.3	6 meses			50%	50%	17,038.85	GAD PARROQUIAL	Mantenimiento del parque central de la parroquia de Roberto Astudillo.
			100%	Art.65, literal b)	10	2.3	2 meses				100%	22,525.00	GAD PARROQUIAL	Construcción del Centro de Desarrollo Infantil Mis Pequeños Artistas en el Recinto Venecia de Chimbo, perteneciente a la parroquia Roberto Astudillo, del Cantón Milagro.
			100%	Art.65, literal b)	10	2.3	2 meses			50%	50%	10,000.00	GAD PARROQUIAL	Estudio y diseño del centro de desarrollo infantil mis pequeños artistas en el recinto Venecia del chimbo; estudio y diseño del centro de desarrollo infantil en el recinto Venecia central; estudio y rediseño del mercado central de la cabecera parroquial; estudio y rediseño del parque central de la parroquia Roberto Astudillo, Cantón Milagro, provincia del Guayas.
			100%	Art.65, literal b)	10	2.3	2 meses					100%	3,500.00	GAD PARROQUIAL

# PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

Alta	Promoción del acceso de grupos de atención prioritaria a programas de servicios públicos o privados ofertados en el territorio	Generar servicios de atención y ayuda adecuada a las personas que forman parte de los grupos vulnerables de la parroquia Roberto Astudillo.	100%	Art.64, literal k)	4	3	12 meses	20%	30%	30%	20%	27,000.00	GAD PARROQUIAL	Convenio de Desarrollo Infantil (CDI) BELLO AMANECER Y MIS PEQUEÑOS ARTISTAS firmado con el MIES de Enero a Diciembre de 2021.
Alta	Gestionar y cooperar en la construcción y/o habilitación del sistema vial que vincule de manera eficientes los recintos con la cabecera Parroquial.	Mantener la infraestructura vial de los caminos vecinales de la Parroquia Roberto Astudillo, centro poblado del Recinto Venecia Central.	100%	Art.65, literal c)	9	10	3 meses				100%	22,369.16	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL	Reconformación de caminos vecinales de los recintos. Banco los Pérez, Recinto San Antonio, Beldado y Los Linderos. El GAD Parroquial da el material pétreo y el GAD Provincial las maquinarias .
			100%	Art.65, literal c)	9	10	3 meses				100%	5,829.70	GAD PARROQUIAL	Adquisición de material pétreo para las reconformaciones viales de la Parroquia Roberto Astudillo.
Fomentar el desarrollo y formación del capital humano de la Parroquia		Promover y patrocinar la Cultura, Arte, Actividades deportivas y Recreativas	100%	Art.65, literal b)	1	10	3 meses				100%	20,500.00	GAD PARROQUIAL	Contratación de la organización de eventos de promoción de las costumbres y tradiciones de la Parroquia Rural Roberto Astudillo.
				Art.65, literal b)	1	10	2 meses				100%	25,000.00	GAD PARROQUIAL	Servicio de producción y realización de actividades artísticas para talleres de emprendimiento y asistencia a grupos vulnerables en la parroquia Roberto Astudillo del Cantón Milagro, Provincia de el Guayas.
				Art.65, literal b)	1	10	1 mes				100%	4,000.00	GAD PARROQUIAL	Servicio de logística, organización. Promoción y ejecución de actividades del mes de diciembre de 2021 y repotenciación de costumbres en la parroquia Roberto Astudillo.
		Capacitaciones para el emprendimiento y la producción agrícola de la parroquia Roberto Astudillo	100%	Art.65, literal d)	3	10	6 meses			50%	50%	5,580.00	GAD PARROQUIAL	Consultoría de huertos agrícolas.
Alta	Promover la implantación de equipamiento social en los principales centros poblados de la Parroquia.	Construcción de cancha de indor y parque recreativo.	100%	Art.65, literal b)	10	2.3	6 meses			50%	50%	18,146.72	GAD PARROQUIAL	Construcción de una cancha deportiva en el Recinto La Chontilla y un parque recreativo en el Recinto Las Cachotes

# CÉDULA PRESUPUESTARIA: INGRESOS

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

PERIODO : MES -- Desde : 01/12/2021 Hasta : 31/12/2021 -- ACUMULADO : del 01/01/2021 al 31/12/2021

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	DEVENGADO			RECAUDADO		
				Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Dev (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Rec (G=D-F)
13.01.03 OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	2,700.00	0.00	2,700.00	0.00	0.00	2,700.00	0.00	0.00	0.00
<b>13 TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	2,700.00	0.00	2,700.00	0.00	0.00	2,700.00	0.00	0.00	0.00
17.02.02 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	10,800.00	7,041.18	17,841.18	0.00	2,550.00	15,291.18	0.00	2,500.00	50.00
<b>17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	10,800.00	7,041.18	17,841.18	0.00	2,550.00	15,291.18	0.00	2,500.00	50.00
18.06.08 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	68,000.00	15,920.85	83,920.85	14,351.95	83,920.85	0.00	7,175.97	76,744.87	7,175.98
<b>18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	68,000.00	15,920.85	83,920.85	14,351.95	83,920.85	0.00	7,175.97	76,744.87	7,175.98
19.04.99 OTROS NO ESPECIFICADOS	0.00	187.97	187.97	0.00	187.97	0.00	0.00	187.97	0.00
<b>19 OTROS INGRESOS</b>	0.00	187.97	187.97	0.00	187.97	0.00	0.00	187.97	0.00
28.01.01 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	0.00	96,999.28	96,999.28	4,073.70	52,573.34	44,425.94	4,073.70	52,573.34	0.00
28.01.04 DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO	0.00	91,328.00	91,328.00	91,328.00	91,328.00	0.00	91,328.00	91,328.00	0.00
28.06.08 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	32,751.16	163,064.12	195,815.28	33,487.84	195,815.28	0.00	16,743.92	179,071.36	16,743.92
28.10.03 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS	0.00	43,880.58	43,880.58	43,880.58	43,880.58	0.00	43,880.58	43,880.58	0.00
<b>28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN</b>	32,751.16	395,271.98	428,023.14	172,770.12	383,597.20	44,425.94	156,026.20	366,853.28	16,743.92
37.01.01 DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	0.00	49,237.49	49,237.49	0.00	0.00	49,237.49	0.00	0.00	0.00
<b>37 SALDOS DISPONIBLES</b>	0.00	49,237.49	49,237.49	0.00	0.00	49,237.49	0.00	0.00	0.00
38.01.07 ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS	0.00	68,428.97	68,428.97	0.00	60.80	68,368.17	0.00	60.80	0.00
<b>38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	0.00	68,428.97	68,428.97	0.00	60.80	68,368.17	0.00	60.80	0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS :</b>	114,251.16	536,088.44	650,339.60	187,122.07	470,316.82	180,022.78	163,202.17	446,346.92	23,969.90

# CÉDULA PRESUPUESTARIA: GASTOS

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	COMPROMETIDO			DEVENGADO		
				Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Dev (G=D-F)
51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	38,760.00	14,712.10	53,472.10	5,678.00	51,942.59	1,529.51	5,678.00	51,942.59	1,529.51
51.02.03 DECIMOTERCER SUELDO	3,230.00	1,857.45	5,087.45	3,811.25	4,169.21	918.24	3,811.25	4,169.21	918.24
51.02.04 DECIMOCUARTO SUELDO	2,430.00	1,425.43	3,855.43	0.00	1,447.78	2,407.65	0.00	1,447.78	2,407.65
51.05.12 SUBROGACION	0.00	900.00	900.00	0.00	680.66	219.34	0.00	680.66	219.34
51.06.01 APORTE PATRONAL	4,515.54	1,751.94	6,267.48	661.49	6,267.48	0.00	661.49	6,267.48	0.00
51.06.02 FONDO DE RESERVA	3,229.99	-632.04	2,597.95	252.73	2,502.30	95.65	252.73	2,502.30	95.65
51.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	4,844.50	-3,254.50	1,590.00	0.00	1,223.70	366.30	0.00	1,223.70	366.30
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>57,010.03</b>	<b>16,760.38</b>	<b>73,770.41</b>	<b>10,403.47</b>	<b>68,233.72</b>	<b>5,536.69</b>	<b>10,403.47</b>	<b>68,233.72</b>	<b>5,536.69</b>
53.01.04 ENERGÍA ELÉCTRICA	2,650.00	-2,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.01.05 TELECOMUNICACIONES	620.00	-620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.08.03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.08.04 MATERIALES DE OFICINA	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.08.05 MATERIALES DE ASEO	1,400.00	-1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.08.13 REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>6,670.00</b>	<b>-6,670.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
57.02.01 SEGUROS	620.00	-150.07	469.93	0.00	469.93	0.00	0.00	469.93	0.00
57.02.03 COMISIONES BANCARIAS	120.97	-20.97	100.00	7.00	56.65	43.35	7.00	56.65	43.35
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>740.97</b>	<b>-171.04</b>	<b>569.93</b>	<b>7.00</b>	<b>526.58</b>	<b>43.35</b>	<b>7.00</b>	<b>526.58</b>	<b>43.35</b>
58.01.01 A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	0.00	1,376.36	1,376.36	84.91	835.52	540.84	84.91	835.52	540.84
58.01.02 A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	556.00	-556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58.01.04 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	3,023.00	5,369.12	8,392.12	1,435.20	8,392.12	0.00	1,435.20	8,392.12	0.00
<b>58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>3,579.00</b>	<b>6,189.48</b>	<b>9,768.48</b>	<b>1,520.11</b>	<b>9,227.64</b>	<b>540.84</b>	<b>1,520.11</b>	<b>9,227.64</b>	<b>540.84</b>
71.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	4,860.00	45,592.70	50,452.70	5,870.00	47,739.24	2,713.46	5,870.00	47,739.24	2,713.46
71.02.03 DECIMO TERCER SUELDO	405.00	3,948.34	4,353.34	976.64	3,692.15	661.19	976.64	3,692.15	661.19
71.02.04 DECIMO CUARTO SUELDO	405.00	4,395.00	4,800.00	299.97	3,778.59	1,021.41	299.97	3,778.59	1,021.41
71.06.01 APORTE PATRONALES IESS	590.49	5,270.83	5,861.32	683.86	5,566.20	295.12	683.86	5,566.20	295.12
71.06.02 FONDO DE RESERVA	404.84	3,545.72	3,950.56	99.96	1,256.38	2,694.18	99.96	1,256.38	2,694.18
71.07.03 DESPIDO INTEMPESTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	405.00	395.00	800.00	0.00	200.00	600.00	0.00	200.00	600.00



# CÉDULA PRESUPUESTARIA: GASTOS

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	COMPROMETIDO			DEVENGADO		
				Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Dev (G=D-F)
73.08.04 MATERIALES DE OFICINA	0.00	4,133.34	4,133.34	0.00	3,142.43	990.91	0.00	3,142.43	990.91
73.08.05 MATERIALES DE ASEO	0.00	2,144.80	2,144.80	0.00	849.12	1,295.68	0.00	849.12	1,295.68
73.08.11 INSUMO, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION	0.00	236.73	236.73	0.00	236.73	0.00	0.00	236.73	0.00
73.08.12 MATERIALES DIDACTICOS	0.00	2,427.67	2,427.67	0.00	145.71	2,281.96	0.00	145.71	2,281.96
73.08.13 REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.08.20 MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	0.00	1,823.58	1,823.58	0.00	0.00	1,823.58	0.00	0.00	1,823.58
73.08.21 EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	2,000.00	16.00	2,016.00	1,525.13	1,525.13	490.87	1,525.13	1,525.13	490.87
73.08.25 AYUDAS TECNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES	2,575.12	10,744.88	13,320.00	0.00	0.00	13,320.00	0.00	0.00	13,320.00
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>28,863.23</b>	<b>210,728.75</b>	<b>239,591.98</b>	<b>29,174.54</b>	<b>125,329.58</b>	<b>114,262.40</b>	<b>39,174.54</b>	<b>125,329.58</b>	<b>114,262.40</b>
75.01.04 URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	0.00	17,038.85	17,038.85	0.00	0.00	17,038.85	0.00	0.00	17,038.85
75.01.05 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE Y VIAS	6,666.76	107,030.40	113,697.16	0.00	22,369.16	91,328.00	0.00	22,369.16	91,328.00
75.01.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	3,650.84	43,189.63	46,840.47	0.00	0.00	46,840.47	0.00	0.00	46,840.47
75.05.01 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	0.00	24,678.90	24,678.90	0.00	0.00	24,678.90	0.00	0.00	24,678.90
<b>75 OBRAS PUBLICAS</b>	<b>10,317.60</b>	<b>191,937.78</b>	<b>202,255.38</b>	<b>0.00</b>	<b>22,369.16</b>	<b>179,886.22</b>	<b>0.00</b>	<b>22,369.16</b>	<b>179,886.22</b>
77.01.02 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	0.00	220.86	220.86	0.00	220.86	0.00	0.00	220.86	0.00
77.02.01 SEGUROS Y REASEGUROS	0.00	1,220.89	1,220.89	0.00	1,220.89	0.00	0.00	1,220.89	0.00
77.02.03 COMISIONES BANCARIAS (MIES)	0.00	55.00	55.00	3.60	32.55	22.45	3.60	32.55	22.45
<b>77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>1,496.75</b>	<b>1,496.75</b>	<b>3.60</b>	<b>1,474.30</b>	<b>22.45</b>	<b>3.60</b>	<b>1,474.30</b>	<b>22.45</b>
78.01.01 A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	0.00	1,005.64	1,005.64	0.00	1,005.64	0.00	0.00	1,005.64	0.00
<b>78 TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR</b>	<b>0.00</b>	<b>1,005.64</b>	<b>1,005.64</b>	<b>0.00</b>	<b>1,005.64</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,005.64</b>	<b>0.00</b>
84.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	0.00	6,400.00	6,400.00	3,880.00	5,540.00	860.00	3,880.00	5,540.00	860.00
84.01.08 BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	0.00	1,198.40	1,198.40	0.00	1,198.40	0.00	0.00	1,198.40	0.00
84.04.04 PAGINA WEB	0.00	7,156.80	7,156.80	0.00	7,156.80	0.00	0.00	7,156.80	0.00
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>14,755.20</b>	<b>14,755.20</b>	<b>3,880.00</b>	<b>13,895.20</b>	<b>860.00</b>	<b>3,880.00</b>	<b>13,895.20</b>	<b>860.00</b>
97.01.01 DE CUENTAS POR PAGAR	0.00	29,542.45	29,542.45	0.00	7,565.44	21,977.01	0.00	7,565.44	21,977.01
<b>97 PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>29,542.45</b>	<b>29,542.45</b>	<b>0.00</b>	<b>7,565.44</b>	<b>21,977.01</b>	<b>0.00</b>	<b>7,565.44</b>	<b>21,977.01</b>
<b>TOTAL DE GASTOS :</b>	<b>114,251.16</b>	<b>536,088.44</b>	<b>650,339.60</b>	<b>52,919.15</b>	<b>319,225.28</b>	<b>331,114.32</b>	<b>62,919.15</b>	<b>319,225.28</b>	<b>331,114.32</b>

Miércoles 20 de Enero de 2021 | 09:54

[ Ingresar al Sistema ]

### » Consulta del Plan Anual de Contratación



Entidad Contratante:   Buscar E. Presione el botón "Buscar E", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar el PAC.

Año:  Seleccione el Año

Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO
Año de Adquisición:	2021
Valor Asignado:	\$ 59,458.8000

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U-Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	750107	542700214	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONSTRUCCION PARA ESPARCIMIENTO INSTALACIONES PARQUES	1.00	Unidad	3,260.0000	3,260.00	C2
2	750105	542100014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Menor cuantia	RECONFORMACION DE VARIOS CAMINOS	1.00	Unidad	5,950.0000	5,950.00	C2
3	750105	542100013	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Menor cuantia	RECONFORMACION DE VARIOS CAMINOS EN DIFERENTES RECINTOS	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C1 C2
4	730825	31900012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	BASTONES	24.00	Unidad	12.0000	288.00	C2

COLOR AZUL														
39	530804	321290418	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	PAPEL BOND RESMA DE HOJAS A4 DE 75 GR	200.00	Unidad	4.0000	800.00	C1
40	530804	36990001139	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	RESALTADORES VARIOS COLORES	20.00	Unidad	0.3000	6.00	C1
41	530804	3212920150	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	SOBRES MANILA F4	100.00	Unidad	0.1000	10.00	C1
42	530804	321920113	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	SOBRES TAMANO ESQUELA	50.00	Unidad	0.1000	5.00	C1
43	530804	36990001131	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	TIJERAS	2.00	Unidad	0.4000	0.80	C1
44	530804	389120145	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	TINTA PARA LAS IMPRESORAS	8.00	Unidad	120.0000	960.00	C1
<b>TOTAL: \$59,458.8000</b>														

**PREGUNTAS ENTREGADAS POR LA  
ASAMBLEA DE LA PARROQUIA  
ROBERTO ASTUDILLO**





**GAD PARROQUIAL  
ROBERTO ASTUDILLO**

**1.- ¿Por qué se realizó el mantenimiento del parque Central de la parroquia de Roberto Astudillo?**

ROBERTO ASTUDILI  
21 de Agosto de 19



## **GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO**

El Mantenimiento del parque central se estableció en el POA 2021 que fue aprobado por los presidentes, líderes y ciudadanos de la parroquia. El parque central se encontraba en mal estado por lo que era necesario un mantenimiento.

Además el GAD Parroquial no cuenta con personal que realice la limpieza del parque y se ha solicitado a la alcaldía de Milagro que nos ayude con personal de limpieza pero solo envían una vez cada dos meses. Por este motivo actualmente se encuentra realizando el mantenimiento del parque central de la parroquia de Roberto Astudillo.





**GAD PARROQUIAL  
ROBERTO ASTUDILLO**

**2.- ¿Cuáles fueron las asignaciones presupuestarias y las modificaciones en base al acuerdo del Ministerio de Finanzas?**

ROBERTO ASTUDILI  
21 de Agosto de 19

# INGRESOS DE ASIGNACIONES RECIBIDAS POR EL GOBIERNO CENTRAL PERIODO 01-01-2021 AL 31-12-2021

FECHA DE INGRESO	TIPO	DETALLE	VALOR PERCIBIDO
25/02/2021	ASIGNACIÓN	ENERO	23,957.27
12/03/2021	ASIGNACIÓN	FEBRERO	23,957.27
05/04/2021	ASIGNACIÓN	MARZO	23,957.27
10/05/2021	ASIGNACIÓN	ABRIL	23,957.27
15/06/2021	ASIGNACIÓN	MAYO	22,056.87
01/07/2021	ASIGNACIÓN	JUNIO	22,056.87
01/08/2021	ASIGNACIÓN	JULIO	22,056.87
01/09/2021	ASIGNACIÓN	AGOSTO	22,056.87
01/10/2021	ASIGNACIÓN	SEPTIEMBRE	23,919.89
01/11/2021	ASIGNACIÓN	OCTUBRE	23,919.89
01/12/2021	ASIGNACIÓN	NOVIEMBRE	23,919.89
01/01/2022	ASIGNACIÓN	DICIEMBRE	23,919.90
<b>TOTAL</b>			<b>279,736.13</b>



**GAD PARROQUIAL  
ROBERTO ASTUDILLO**

**3.- ¿Qué convenios se firmaron con instituciones pública durante el año 2021?**

ROBERTO ASTUDILI  
21 de Agosto de 19



## **GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO**

El GAD Parroquial de Roberto Astudillo firmo un convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para la atención de dos CDI.

***CDI Bello Amanecer*** para atención de 45 niños del centro poblado de Roberto Astudillo.

***CDI Mis Pequeños Artistas*** para atención de 36 niños del sector sur de la parroquia (Venecia de Chimbo).

<b>Contraparte MIES</b>	<b>Contraparte GADPRA</b>
<b>\$52.573,34</b>	<b>\$25.679.44</b>



**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS COORDINACIÓN Y COGESTIÓN DE OBRA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ROBERTO ASTUDILLO DEL CANTÓN MILAGRO.**

**CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Intervienen en la celebración del presente Convenio por una parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, representado por **Susana González Rosado, Mgs.**, en su calidad de **Prefecta Provincial del Guayas y Representante Legal** y, por otra parte, el **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Roberto Astudillo del Cantón Milagro**, debidamente representado por el **Arq. Nelson Solís Valarezo, Presidente y Representante Legal**; capaces para contratar y obligarse, a quienes en adelante se los podrá denominar "**Prefectura del Guayas**" y "**El Gobierno Parroquial Rural**", y convienen en suscribir el presente Convenio, al tenor de las siguientes Cláusulas:

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. -**

**2.1.-** *La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 prescribe que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*

**2.2.-** *La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia,*

**INVERSIÓN ENTRE AMBAS INSTITUCIONES:**

INSTITUCIÓN	INVERSIÓN
El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas	\$128.131,12.
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Roberto	\$27.333,6
<b>TOTAL, DE PRESUPUESTO</b>	<b>\$155.464,72</b>

En noviembre del 2021 se firmo un convenio de cooperación interinstitucional de concurrencia de competencias coordinación y cogestión de obra entre el GAD Provincial del Guayas y el GAD Parroquial de Roberto Astudillo.

Donde la Prefectura del Guayas se comprometió con el alquiler del equipos necesarios y el GAD Parroquial aportara con el material pétreo para la reconfirmación y compactación de los caminos vecinales de la parroquia de Roberto Astudillo.

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS, COORDINACIÓN Y COGESTIÓN DE OBRA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ROBERTO ASTUDILLO.-**

Intervienen en la celebración del presente Convenio por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, representado por la **Mgs. Susana González Rosado, en su calidad de Prefecta Provincial del Guayas** y Representante Legal, por otra parte, el **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Roberto Astudillo**, representado por el señor **Nelson Solis Madarezo, en su calidad de Presidente**, capaces para contratar y obligarse, quienes convienen en suscribir el presente Convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.**

**1.01.-** El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución, asimismo el art. 227 estipula, que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

**1.02.-** El artículo 238 del mismo cuerpo legal señala que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

**1.03.-** La Constitución en sus artículos 260 estipula que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

En diciembre del 2021 se firmo un convenio de cooperación interinstitucional de concurrencia de competencias coordinación y cogestión de obra entre el GAD Provincial del Guayas y el GAD Parroquial de Roberto Astudillo.

Para la ejecución del proyecto “Doble riego asfaltico en la vía del Recinto Vuelta el Piano vía perteneciente a la parroquia Rural de Roberto Astudillo del cantón Milagro.



**GAD PARROQUIAL  
ROBERTO ASTUDILLO**

**4.- ¿Cuál es el presupuesto que se asignó en la construcción del Centro de Desarrollo Infantil “Mis Pequeños Artistas” en el Recinto Venecia de Chimbo?**

ROBERTO ASTUDILI  
21 de Agosto de 19



# GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO

El valor ejecutado en la construcción del CDI “Mis Pequeños Artistas” (Primera fase) es de **\$22.525,26**

**NO TIENE LOGO**

RIVERA MURILLO DENSY FERNANDO

CONSTRUCTORA "RIVERA"

Dirección Matriz: MILAGRO

Dirección Sucursal: AV. Guayaquil y Escobedo

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

R.U.C.: 0954105334001

FACTURA

No. 001-001-000000007

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0712202101095410533400120010010000000071234567810

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/12/2021 11:48:59

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0712202101095410533400120010010000000071234567810

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO

Identificación: 0988554860001

Fecha: 07/12/2021

Placa / Matrícula: null

Guía: null

Dirección: EL ORO 104 Y BOLIVAR JUNTO A LA TENENCIA POLITICA, PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		271.65	LIMPIEZA DEL TERRENO		0.75	0.00	0.00	0.00	203.74
002		271.65	TRAZADO Y REPLANTEO		1.05	0.00	0.00	0.00	285.23
003		174.78	EXCAVACION A MAQUINA INCLUYE DESALOJO		6.55	0.00	0.00	0.00	1144.88
004		2.82	EXCAVACION A MANO		12.50	0.00	0.00	0.00	35.25
005		4.89	HORMIGON SIMPLE EN REPLANTILLO F' C 210 KG/CM2		195.00	0.00	0.00	0.00	953.55
006		6184.67	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY-420G/CM2		2.25	0.00	0.00	0.00	13915.51

Dirección: EL ORO 104 Y BOLIVAR JUNTO A LA TENENCIA POLITICA, PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO

Email: info@gadrobertastudillo.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	18522.52

SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	18537.98
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1984.56
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	18522.52

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO: 0.00



# GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO

1.5. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	545400311	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	271.65	0,75000	203,73750
2	545400311	TRAZADO Y REPLANTEO	m2	271.65	1,05000	285,23250
3	545400311	EXCAVACION A MAQUINA INCLUYE DESALOJO	m3	68.5	6,55000	448,67500
4	545400311	EXCAVACION A MANO	m3	26.55	12,50000	331,87500
5	545400311	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	11.35	18,50000	209,97500
6	545400311	HORMIGON SIMPLE EN REPLANTILLO F' C=210KG/CM2	m3	9.3	195,00000	1.813,50000
7	545400311	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY=4200/CM2	K	5377	2,25000	12.098,25000
8	545400311	HORMIGON SIMPLE PARA PLINTOS F' C=210KG/CM2	m3	9.97	1,00000	9,97000
9	545400311	HORMIGON SIMPLE PARA RIOSTRAS F' C=210KG/CM2 (INCL. ENCOFRADO)	m3	21.6	215,50000	4.654,80000
10	545400311	HORMIGON SIMPLE PARA COLUMNAS F' C=210KG/CM2 (INCL. ENCOFRADO)	m3	10.95	225,50000	2.469,22500
<b>TOTAL(\$)</b>						<b>22.525,24000</b>

(PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: Veintidos Mil Quinientos Veinticinco dólares 24000/100000 centavos), sin IVA

## NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0954105334001

FACTURA

No. 001-001-000000009

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2912202101095410533400120010010000000091234567818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 29/12/2021 14:47:03

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2912202101095410533400120010010000000091234567818

RIVERA MURILLO DENSY FERNANDO

CONSTRUCTORA "RIVERA"

Dirección Matriz: MILAGRO

Dirección Sucursal: Av. Guayaquil y Escobedo

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO

Identificación: 0969554860001

Fecha: 29/12/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección: EL ORO 104 Y BOLIVAR JUNTO A LA TENENCIA POLITICA, PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.00	PLANILLA #2 DE LA CONSTRUCCION DEL CDI EN EL RECINTO VENECIA DE CHIMBO (PRIMERA ETAPA)		5987.30	0.00	0.00	0.00	5987.30

Información Adicional

Dirección: EL ORO 104 Y BOLIVAR JUNTO A LA TENENCIA POLITICA, PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO

Email: info@gadrobertoaustudillo.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	6705.78

SUBTOTAL 12%	5987.30
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	5987.30
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	718.48
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPIA	0.00
VALOR TOTAL	6705.78



**CENTRO DE DESARROLLO  
INFANTIL “MIS PEQUEÑOS  
ARTISTAS” (PRIMERA FASE)**



**5.- ¿Por qué realizo los estudios y diseño del centro de desarrollo infantil mis pequeños artistas en el recinto Venecia del chimbo; estudio y diseño del centro de desarrollo infantil en el recinto Venecia central; estudio y rediseño del mercado central de la cabecera parroquial; estudio y rediseño del parque central de la parroquia Roberto Astudillo, Cantón Milagro, provincia del Guayas?**

Damos a conocer que para realizar cualquier tipo de obra en construcción se debe realizar un estudio para conocer los materiales y valor de la construcción.

Se nombra un estudio y diseño del centro de desarrollo infantil en el recinto Venecia central, por motivo que se espera contar con otro CDI para el Recinto que beneficiara a los niños de Venecia Central.

El valor ejecutado en los cuatro estudios es de **\$10.000,00**

**NO TIENE LOGO**

R.U.C.: 0791784115001

FACTURA

No. 001-002-000000004

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2712202101079178411500120010020000000041234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 27/12/2021 16:02:04

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2712202101079178411500120010020000000041234567811

CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES DERS JARAMILLO CIA LTDA

CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES DERS JARAMILLO CIA LTDA

Dirección Matriz: SIMON BOLIVAR SIN Y COLON Y BUENAVISTA

Dirección Sucursal: SIMON BOLIVAR SIN Y COLON Y BUENAVISTA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO

Identificación: 096854860001

Fecha: 27/12/2021 Placa / Matricula: null Guia

Dirección: EL ORO 104 Y BOLIVAR, JUNTO A LA TENENCIA POLITICA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
002	002001	1.00	ESTUDIO Y DISEÑO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MIS PEQUEÑOS ARTISTAS EN EL RECINTO VENECIA DEL CHIMBO; Y EN EL RECINTO VENECIA CENTRAL; EL MERCADO CENTRAL; EL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO, CANTON MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS.		10000.00	0.00	0.00	0.00	10000.00

Información Adicional

Dirección: EL ORO 104 Y BOLIVAR, JUNTO A LA TENENCIA POLITICA

Email: info@gadrobertoastudillo.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	9725.00

SUBTOTAL 12%	10000.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	10000.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1200.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	11200.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

**6.- ¿Se entregaron kits alimenticios a las personas vulnerables de la parroquia de Roberto Astudillo por la crisis sanitaria del COVID-19?**



## **GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO**

El GAD Parroquial de Roberto Astudillo no utilizo ningún rubro para comprar kits alimenticios para las personas vulnerables pero otro nivel de gobierno como la Prefectura del Guayas si realizo entrega de Kits alimenticios y materiales de bioseguridad a los grupos vulnerables de los diferentes recintos de la parroquia de Roberto Astudillo.





**GAD PARROQUIAL  
ROBERTO ASTUDILLO**

**7.- ¿Cuál fue el sueldo mensual percibido durante el año 2021 del presidente del GAD Parroquial de Roberto Astudillo?**

ROBERTO ASTUDILI  
21 de Agosto de 19

Mediante la tabla se observa el sueldo mensual y el total anual 2021 del presidente del GAD Parroquial de Roberto Astudillo.



**NELSON  
SOLÍS**

Señor

*PRESIDENTE DEL GAD  
ROBERTO ASTUDILLO*



Febrero	\$ 1,012.50
Marzo	\$ 1,075.00
Abril	\$ 1,075.00
Mayo	\$ 1,075.00
Junio	\$ 1,075.00
Julio	\$ 1,375.00
Agosto	\$ 1,375.00
Septiembre	\$ 1,375.00
Octubre	\$ 1,685.00
Noviembre	\$ 1,685.00
Diciembre	\$ 1,685.00
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>\$ 15,427.50</b>
<b>APORTE IESS</b>	<b>\$ 1,766.45</b>
<b>Dcto. Poliza de Causión</b>	<b>\$ 100.00</b>
<b>Liquido a Recibir</b>	<b>\$ 13,561.05</b>

Cabe destacar que mediante el **Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0169** que entro en **vigencia el 01 de julio del 2015**, se establecido el sueldo del **presidente** dependiendo de las asignaciones presupuestarias del Ministerio de Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD.)	DENOMINACIÓN DE PUESTO	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)
DE 250.001 EN ADELANTE	PRESIDENTE/A	354	2190
DE 150.001 A 250.000	PRESIDENTE/A	354	1340
HASTA 150.000	PRESIDENTE/A	354	935

**8.- ¿Cuál es el sueldo de los vocales principales y del personal administrativo del GAD Parroquial de Roberto Astudillo?**

En el COOTAD **Art. 358 Remuneración y Dietas**, menciona que *“en ningún caso la remuneración mensual de los vocales de los gobiernos parroquiales rurales no podrá ser superior al cuarenta por ciento (40%) de la remuneración que percibe la autoridad máxima.”*

Mediante la tabla se observa el sueldo mensual y total anual de las vocales principales del GAD Parroquial de Roberto Astudillo.

<b>VOCALES PRINCIPALES</b>	
<b>MES</b>	<b>SUELDO</b>
Enero	213,33
Febrero	\$ 405,00
Marzo	\$ 430,00
Abril	\$ 430,00
Mayo	\$ 430,00
Junio	\$ 430,00
Julio	\$ 550,00
Agosto	\$ 550,00
Septiembre	\$ 550,00
Octubre	\$ 674,00
Noviembre	\$ 674,00
Diciembre	\$ 674,00
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>\$ 6.010,33</b>

Mediante la tabla se observa los sueldos del personal administrativo del GAD Parroquial de Roberto Astudillo correspondiente al año 2021.

<b>SUELDOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO 2021</b>		
<b>CARGO</b>	<b>SUELDO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Secretaria - Tesorera	\$ 733,00	Desde 01 de enero hasta 01 de junio 2021
Tesorero	\$ 675,00	A partir del 02 de junio 2021
Secretario	\$ 622,00	Ingreso desde el 21 de junio 2021
Técnico de Compras Publicas	\$ 550,00	Ingreso desde 01 octubre 2021
Técnico de Desarrollo Institucional	\$ 550,00	Ingreso desde 01 octubre 2021
Auxiliar de limpieza en los CDI	\$ 420,00	Ingreso desde 01 noviembre 2021
Promotora Comunitaria	\$ 400,00	Ingreso desde 01 octubre 2021
Servicios Generales	\$ 400,00	-

Cabe destacar que mediante el ***Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0169*** que entro en ***vigencia el 01 de julio del 2015***, se establecido el sueldo del secretario y tesorero dependiendo de las asignaciones presupuestarias del Ministerio de Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD.)	DENOMINACIÓN DE PUESTO	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)
DE 900.001 EN ADELANTE	SECRETARIA/O	354	733
	TESORERA/O	354	817
DE 250.001 A 900.000	SECRETARIA/O	354	622
	TESORERA/O	354	675
DE 150.001 A 250.000	SECRETARIA/O	354	733
	TESORERA/O	354	733
HASTA 150.000	SECRETARIA/O- TESORERA/O	354	675



**GAD PARROQUIAL  
ROBERTO ASTUDILLO**

**9.- ¿Cuáles son las funciones que desempeña el personal administrativo y de servicios del GAD Parroquial de Roberto Astudillo?**

ROBERTO ASTUDILI  
21 de Agosto de 19

Las funciones que desempeña cada uno de los servidores públicos del GAD Parroquial se encuentran en el orgánico funcional que entro en vigencia desde noviembre del 2019.

Estamos próximo a aprobar el Estatuto Orgánico Funcional y de Gestión Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Roberto Astudillo, con todas las funciones de cada cargo.

## ***Funciones del Tesorero***

### **Art. 12 En general**

1. *Informar sobre cuentas y estados financieros.*
2. *Establecer la legalidad, conveniencia y oportunidad de los desembolsos y asegurar su financiamiento.*
3. *Realizar trámites de carácter financiero en entidades del Estado.*
4. *Organizar, diseñar e implementar la contabilidad actualizada.*
5. *Verificar que el proceso previo al desembolso cumpla con la ley.*
6. *Recibir y mantener en custodia los bienes.*
7. *Actuar como agente de retención.*
8. *Efectuar depósitos intactos e inmediatos en la cuenta bancaria de la entidad.*
9. *Actuar en las sesiones con voz informativa.*
10. *Los artículos establecidos en el 339 al 349 del (COOTAD), y todo lo que legalmente fuere requerido por el Presidente quien lo designará y lo posesionará, cumplirá el horario completo de ocho horas diarias, y percibirá la remuneración establecida de acuerdo al Estatuto Orgánico del Ministerio del trabajo.*



## **GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO**

### ***Funciones del Secretario***

1. *Actuar como secretario del Gobierno Parroquial de Roberto Astudillo, de la Asamblea Parroquial y de los Consejos de Planificación y Participación Ciudadana de Roberto Astudillo, a las que asistirá con voz informativa, pero sin voto.*
2. *Elaborar juntamente con el presidente la convocatoria a sesiones, adjuntando el orden del día, tanto del Gobierno Autónomo Descentralizado de Roberto Astudillo, como de la asamblea parroquial, del Consejo de Planificación y de otros.*
3. *Entregar la convocatoria a sesiones extraordinarias con al menos con 24 horas de anticipación y las ordinarias con 48 horas.*
4. *Llevarlas actas de las sesiones de los órganos citados en los literales anteriores.*
5. *5. Conferir copias certificadas de los documentos que reposen en los archivos del gobierno parroquial descentralizado previa autorización del presidente y que fueren legal y correctamente solicitadas.*
6. *Redactar las actas de sesiones en base a grabaciones de audio o cualquier otro medio que la tecnología lo permita.*
7. *Asistir anticipada y puntualmente a las sesiones, portando la documentación relacionada a los temas a tratarse.*

### ***Funciones de Servicios Generales***

1. *Realice la limpieza de las oficinas del gobierno parroquial de Roberto Astudillo.*
2. *Colaborar con los servicios que requieren el secretario, el tesorero, vocales y más servidores de mayor jerarquía de la entidad.*
3. *Responsabilizarse de documentos, dineros y bienes que le fueren entregados, todo relacionado a funciones oficiales del Gobierno Parroquial de Roberto Astudillo.*
4. *Cuidar de las instalaciones del Gobierno Parroquial en horarios de trabajo.*

**10.- ¿Cuáles son las funciones de las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Roberto Astudillo?**

En el COOTAD **Art. 70** Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- *Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:*

## ***Atribuciones del Presidente***

- a) *El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;*
- b) *Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;*
- c) *Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;*
- d) *Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;*
- e) *Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;*
- f) *Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;*



## **GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO**

### ***Atribuciones del Presidente***

- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;*
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;*
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;*
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;*
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;*
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;*

### ***Atribuciones del Presidente***

- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;*
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;*
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;*
- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;*
- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;*



## **GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO**

En el COOTAD **Art. 70** **Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:**

### ***Atribuciones del Presidente***

- r) *La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;*
- s) *Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;*
- t) *Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;*
- u) *Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;*
- v) *Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,*
- w) *Las demás que prevea la ley.*



## **GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO**

En el COOTAD **Art. 68** **Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.**- *Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:*

### ***Atribuciones de las Vocales Principales***

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;*
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;*
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;*
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,*
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.*



**GAD PARROQUIAL  
ROBERTO ASTUDILLO**

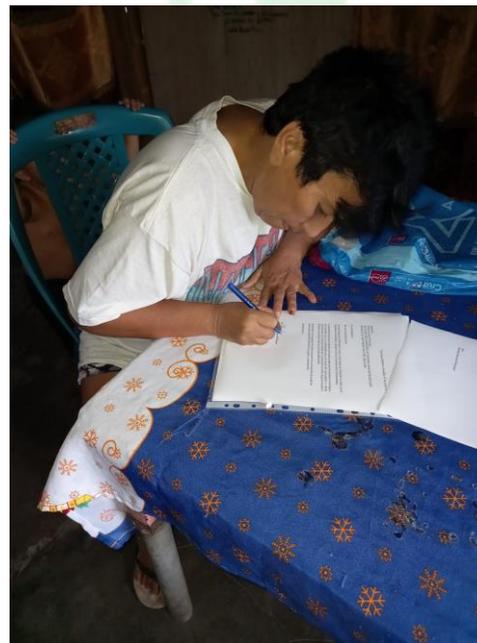
**11.- ¿Qué paso con el registro de las personas que padecen de cáncer, gestionaron la ayuda?**

ROBERTO ASTUDILI  
21 de Agosto de 19



## **GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO**

Este beneficio fue realizado por la Municipalidad de Milagro Gestionado por el GAD Parroquial de Roberto Astudillo donde se envió oficio y lista de las personas que padecen cáncer donde la municipalidad de Milagro se encargó de realizar las respectivas visitas y brindar la ayuda.



de Agosto de 19

**12.- ¿Cuál fue el objetivo y el rubro ejecutado en el proceso de producción y realización de actividades artísticas para talleres de emprendimiento y asistencia a grupos vulnerables en la parroquia Roberto Astudillo?**



## **GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO**

El objetivo del rubro ejecutado es para dar servicios y asistencia a las personas vulnerables de los diferentes recintos de la parroquia de Roberto Astudillo entregando sillas de ruedas, bastones y muletas, brindar cursos de emprendimientos como de patillaje, Belleza, Arreglos de globos y Gastronomía y por último se realizaron actividades artísticas durante el mes de diciembre para los niños de los recintos y cabecera parroquial de Roberto Astudillo.

El rubro ejecutado del proceso fue de **\$25.000,00**





# GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO



El rubro ejecutado del proceso fue de **\$25.000,00**



**GAD PARROQUIAL  
ROBERTO ASTUDILLO**

**13.- ¿Cuál es el horario de trabajo y día libre de las vocales del GAD Parroquial de Roberto Astudillo?**

ROBERTO ASTUDILI  
21 de Agosto de 19



## **GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO**

El horario de trabajo de las vocales principales del GAD Parroquial de Roberto Astudillo es de Lunes a viernes de 08h00 a 17h00, con un día libre.

Además laboran fuera del horario de trabajo o un fin de semana sin percibir una remuneración.





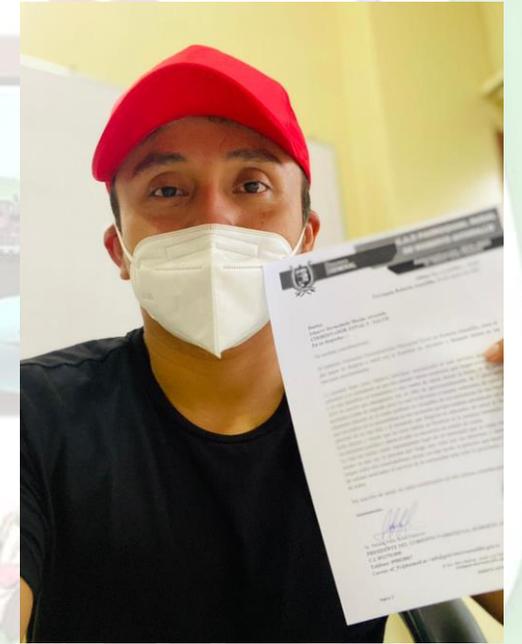
**GAD PARROQUIAL  
ROBERTO ASTUDILLO**

**14.- ¿Cuál es el horario de trabajo y día libre de la máxima autoridad de Roberto Astudillo?**

ROBERTO ASTUDILI  
21 de Agosto de 19

El presidente del GAD Parroquial de Roberto Astudillo no tiene un horario fijo de trabajo y no cuenta con día libre.

Existen días que toca viajar desde tempranas horas a otras instituciones publicas como la Alcaldía de Milagro, Prefectura del Guayas, CONAGOPARE Guayas, con el objetivo de realizar gestiones para el beneficio de los moradores de la parroquia de Roberto Astudillo.





# GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO



**15.- ¿Cuál fue el rubro utilizado para la contratación de eventos de producción de costumbres y tradiciones de la parroquia de Roberto Astudillo?**



## GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO

El rubro utilizado y ejecutado para el servicio de contratación de eventos de producción de costumbres y tradiciones de la parroquia de Roberto Astudillo fue de **\$20.500,00** donde se realizaron diferentes actividades como:

- Misa Campal
- Feria de la agricultura
- Bicicleteada
- II Feria Gastronómica
- Juegos tradicionales, Etc.





# GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO





# GAD PARROQUIAL ROBERTO ASTUDILLO





**GAD PARROQUIAL  
ROBERTO ASTUDILLO**

**16.- ¿En Ausencia del presidente del GAD Parroquial de Roberto Astudillo quien asume el cargo?**

ROBERTO ASTUDILI  
21 de Agosto de 19

En el COOTAD **Art. 71 Remplazo**, menciona que *“En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva de la presidenta o del presidente de la junta parroquial rural, será reemplazado por la vicepresidenta o vicepresidente que es la o el vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación; en caso de ausencia o impedimento de aquella o aquel, le subrogará quien le siga en votación.*



**ANDREA  
IZURIETA**

Economista

VICEPRESIDENTA DEL  
GAD ROBERTO ASTUDILLO



ROBERTO ASTUDILLO  
21 de Agosto de 19...



**GAD PARROQUIAL  
ROBERTO ASTUDILLO**



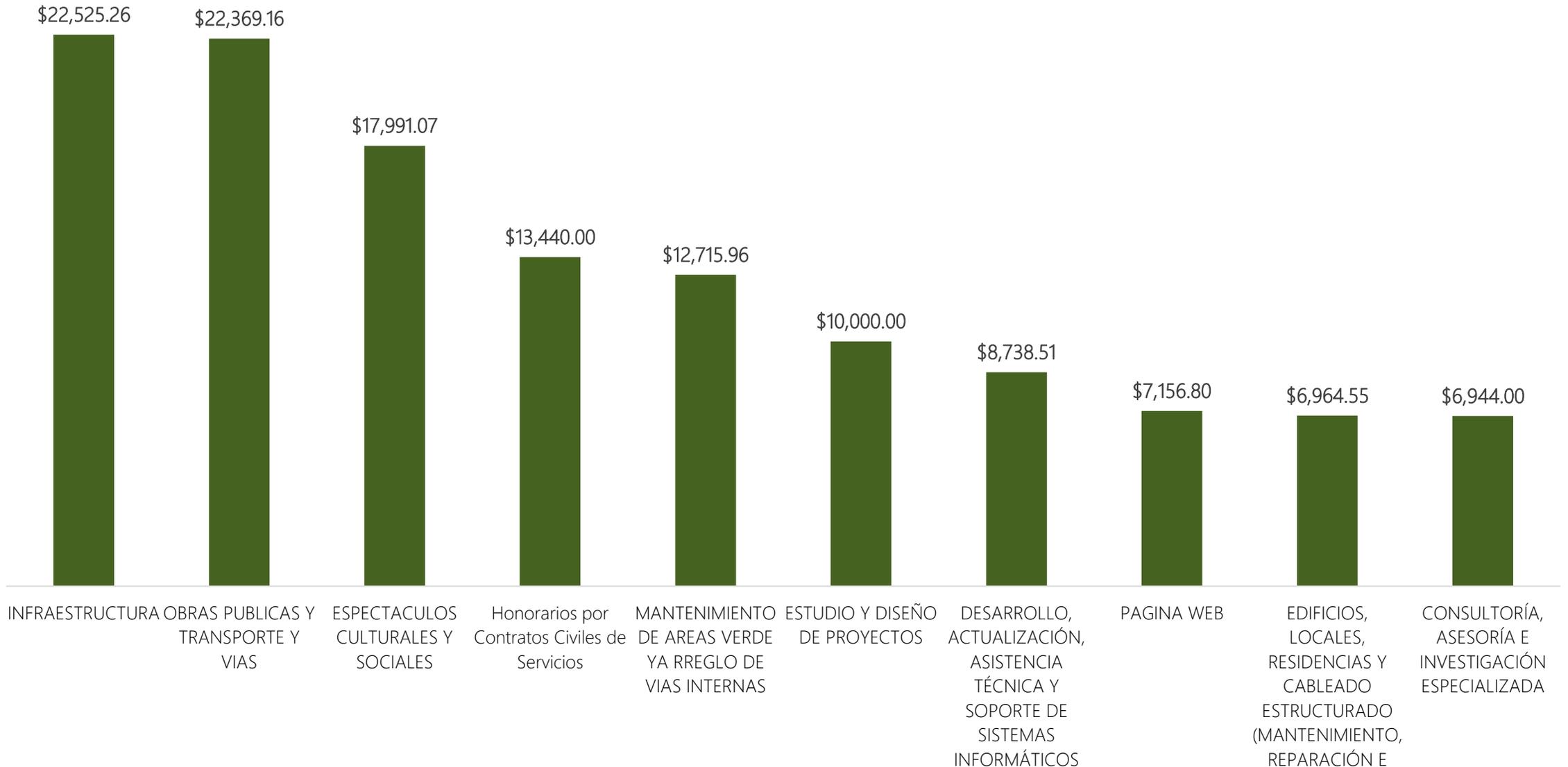
# **MONTOS DEVENGADOS MÁS RELEVANTES DURANTE EL AÑO 2021**



# Montos devengados mas relevantes durante el año 2021

<b>PARTIDAS</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
INFRAESTRUCTURA	\$22,525.26
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE Y VIAS	\$22,369.16
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$17,991.07
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$13,440.00
MANTENIMIENTO DE AREAS VERDE YA RREGLO DE VIAS INTERNAS	\$12,715.96
ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	\$10,000.00
DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$8,738.51
PAGINA WEB	\$7,156.80
EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	\$6,964.55
CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$6,944.00

# MONTOS DEVENGADOS MAS RELEVANTES DURANTE EL AÑO 2021



*Muchas*  
**Gracias**

ROBERTO ASTUDILLO

